



RESOLUCION N° 716/2025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA - ID N° 462.428.

CIUDAD DEL ESTE, 02 de octubre de 2025.-

VISTO: El Dictamen N° 017/2025 presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, Conforme se desprende del Acta de Apertura, de fecha 25/09/2025 de la LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 06/2025 ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA - ID N° 462.428, previamente postergado según acta interna N° 28 de fecha 12/09/2025, se cuenta con la presentación de 01 (una) oferta abierta en el presente acto, perteneciente a:

N°	RUC N°	OFERENTES	CORREO
1	80013316-1	OFFICE COMPU S.A.	belinda@officecompu.com.py

QUE, el informe en su punto 6) menciona: ..." SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES: De conformidad a lo establecido el Art. 77° del Decreto N° 2264/24 "Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.", y al Art. 80 del Decreto N° 2264/24 "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.", por lo que se ha procedido a solicitar a la empresa aclaraciones respecto de su oferta: a) Según Nota U.E. N° 140/2025 de fecha 26/09/2025, por la cual se ha solicitado al oferente OFFICE COMPU S.A. la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, la documentación mencionada más abajo: 1. Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que, de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas. Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma REMITE vía mail, el documento solicitado en el plazo establecido, el cual se detalla a continuación, además de ser parte del anexo de este informe: 1. Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que, de ser adjudicado, se compromete entregar el bien en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas. ---

QUE, el Informe en su punto 7) menciona: ..." VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION: En virtud a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, se procede a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los cuales no se encuentran comprometidos con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en el dictamen. -----

QUE, el Informe en su punto 9) menciona ..." RECOMENDACIÓN: Este Comité, en cumplimiento al Numeral 2), Sub Numeral 2.1.1 al 2.1.4 del Artículo 75 del Decreto 2264/24, y en virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente dictamen, acorde a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS - ID N° 462.428, cuanto sigue: 1°) ADJUDICAR LOS ITEMS 1, 2 3 y 4, a la firma OFFICE COMPU S.A., con RUC N° 80013316-1, por el monto de Gs. 37.347.000 (Guaraníes Treinta y siete millones trescientos cuarenta y siete mil), por cumplir con todos los requisitos legales,

ABG. YSETE WELTER DE TRIGES

MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C.J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ING. ROSALBA CENTENO
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

financieros, de experiencia y técnicos en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 75, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024. -----

QUE, en sesión de fecha 01 de octubre del 2025, según consta en Acta N° 35, los Miembros del Consejo de Administración luego del análisis y consideración del Dictamen N° 017/2025 presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, han resuelto **ADJUDICAR LOS ITEMS 1, 2 3 y 4, a la firma OFFICE COMPU S.A., con RUC N° 80013316-1, por el monto de Gs. 37.347.000 (Guaraníes Treinta y siete millones trescientos cuarenta y siete mil), de la forma recomendada por el comité evaluador en dicho dictamen.** -----

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto N° 3248/2025, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", EL

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1° ADJUDICAR LOS ITEMS 1, 2 3 y 4, a la firma OFFICE COMPU S.A., con RUC N° 80013316-1, por el monto de Gs. 37.347.000 (Guaraníes Treinta y siete millones trescientos cuarenta y siete mil), por cumplir con todos los requisitos legales, financieros, de experiencia y técnicos en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 75, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, conforme al siguiente detalle:

Íte m	Código de Catálogo	Descripción	OFFICE COMPU S.A						
			Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	44103103-002	Tóner para impresora color (original/compatible) - Tóner de color Amarillo para impresora Lexmark CS720	Lexmark	México/China	Unidad	Unidad	8	1.067.050	8.536.400
2	44103103-002	Tóner para impresora color (original/compatible) - Tóner de color Cian para impresora Lexmark CS720	Lexmark	México/China	Unidad	Unidad	8	1.067.050	8.536.400
3	44103103-002	Tóner para impresora color (original/compatible) - Tóner de color Magenta para impresora Lexmark CS720	Lexmark	México/China	Unidad	Unidad	8	1.067.050	8.536.400
4	44103103-001	Tóner para impresora negro (original/compatible) - Tóner de color Negro para impresora Lexmark CS720	Lexmark	México/China	Unidad	Unidad	12	978.150	11.737.800
TOTAL ADJUDICADO									37.347.000

Artículo 2° IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente. -----

Artículo 3° ENCOMENDAR, la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente **AUTORIZAR**, al Presidente en función, Dr. Efrén Giménez Vázquez, la suscripción del mismo, teniendo en cuenta lo previsto en la Resolución N° 77 de fecha 09 de septiembre del cte. año, de la Dirección General de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia. -----

Artículo 4° NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. -----

ING. ROSA MONTANINO
SECRETARIA GENERAL
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. YBETE WELTER DE TROES
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

JULIANA GIMENEZ PORTILLO
PRESIDENTE
Consejo de Administración
VI C. J. Alto Paraná

ABG. OSWALDO ESTECHE
Asst. Administrativo
VI C. J. ALTO PARANA
07/10/25

